

Gerencia, resuelve la convocatoria del puesto de trabajo de libre designación especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de fecha 13 de octubre de 2010 (BOJA núm. 215, de 4 de noviembre de 2010), para el que se nombra al candidato que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el art. 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común).

Sevilla, 3 de enero de 2011.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

A N E X O

DNI: 48.812.379-P.
Primer apellido: Martínez-Ancín.
Segundo apellido: González.
Nombre: Lucía.
Puesto trabajo adjudicado: Sv. Ordenación de Pagos.
Código puesto: 2146810.
Organismo autónomo: S.A.S.
Centro directivo: Dirección General de Gestión Económica.
Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2010, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular Universidad a don Rafael Jesús López-Bellido Garrido.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 8.7.2010 (BOE de 26.7.2010 y BOJA de 4.8.2010), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesor Titular Universidad del Área de Conocimiento de «Producción Vegetal», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular Universidad a don Rafael Jesús López-Bellido Garrido del Área de Conocimiento de «Producción Vegetal» del Departamento de «Ciencias y Recursos Agrícolas y Forestales».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 23 de diciembre de 2010.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueiras.

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2010, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Isabel Buron Romero.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 8.7.2010 (BOE de 26.7.2010 y BOJA de 4.8.2010), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de «Biología Celular» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad a doña María Isabel Buron Romero del Área de Conocimiento de «Biología Celular» del Departamento de «Biología Celular, Fisiología e Inmunología».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 27 de diciembre de 2010.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueiras.